ACTA Nº 079/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 45/19 "RENOVACION DE LICENCIAS TABLEAU PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 45/19 "RENOVACION DE LICENCIAS TABLEAU PARA EL IPS"

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente. No se contó con la presencia de representante de la Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) – RUC 80010664-4:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 1.637.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y siete millones). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 51.006.600.- (Guaraníes cincuenta y un millones seis mil seiscientos)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.004054.0000.- Total de hojas foliadas 195 (ciento noventa y cinco).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Juan Marcelo Palmieri
Gte. Comercial
Excelsis S.A.C.I.G.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera de Gaspar
Esclbana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Juan Marcelo Palmieri
Gte. Consultoría
Excelsis SA.C.I.G.